

- PROGRAMA OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 1, 2000-2006 (Fondo: FEDER)
- PACTO LOCAL-MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Fondo: FSE)
- PIC INTERREG III (A) COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-MARRUECOS (Fondo: FEDER)
- PIC EQUAL 2002-2004 (Fondo: FSE)
- PROYECTOS MEDIO-AMBIENTALES (Fondo: FONDO DE COHESIÓN / Convocatoria para Comunidades y Ciudades Autónomas)
- PROYECTOS MEDIO-AMBIENTALES (Fondo: FONDO DE COHESIÓN / Convocatoria para Corporaciones Locales).
- PROGRAMA OPERATIVO DE LAS INTERVENCIONES ESTRUCTURALES PARA EL SECTOR DE LA PESCA EN LAS REGIONES ESPAÑOLAS DEL OBJETIVO Nº 1 (Fondo: IFOP).

Las normas específicas para la aplicación en Melilla de este Programa plurirregional son las siguientes: Orden de 8 de Febrero de 2001 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas con finalidad estructural, en el sector de la pesca, en las ciudades de Ceuta y Melilla (dictada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con relación a las competencias concernidas que ostenta la A.G.E.) y Acuerdo de 2 de Diciembre de 2002, por el que se establecen las Bases reguladoras de la concesión de determinadas ayudas en materia de acuicultura en la Ciudad Autónoma de Melilla, para el período 2003-2006 de intervención del IFOP (adoptado por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla con relación a las competencias concernidas que ostenta esta Ciudad Autónoma).

Las disposiciones y procedimientos que se establecen en el presente manual serán de aplicación a las citadas intervenciones.

CAPÍTULO 3. EL SISTEMA DE GESTION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS INTERVENCIONES

3.1. PRINCIPALES AGENTES INTERVINIENTES

Siguiendo las definiciones establecidas en el Reglamento General y en el Reglamento 438/2001, a continuación se definirán algunas de las principales figuras intervinientes en el proceso de programación de los Fondos europeos; sus funciones, así como las entidades concretas que las desarrollan en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla, se irán exponiendo a lo largo de los siguientes capítulos.